



# Organización Mundial del Comercio

**Presidenta:** Miladi Guadalupe Téllez Montiel.

**Moderador:** Nileva García Garibo.

**Oficial de Conferencias:** Aarón Marroquín Hernández.

## **CARTA DE BIENVENIDA A DELEGADOS**

Estimados delegados, es un honor para nosotros darles la más cordial bienvenida a la Organización Mundial del Comercio en esta edición de MUNMX 2026. Nos alegra poder compartir este espacio con ustedes y acompañarlos durante una experiencia donde tendrán la oportunidad de analizar algunos de los desafíos económicos y comerciales más relevantes de la actualidad.

La Organización Mundial del Comercio representa un espacio en el que los Estados pueden dialogar, negociar y buscar acuerdos frente a los distintos intereses que existen dentro del comercio internacional. Por ello, los invitamos a asumir su papel como delegados con responsabilidad y compromiso, investigando a profundidad la posición de sus respectivos países y comprendiendo los intereses que existen detrás de cada una de las posturas.

Durante el debate encontrarán opiniones distintas, intereses que pueden parecer difíciles de conciliar y situaciones en las que sea necesario buscar puntos en común. Les recordamos que representar a un país no significa únicamente defender una postura, sino también saber escuchar, respetar y ser amables, así como saber negociar y encontrar alternativas que permitan avanzar.

Esperamos que este comité sea una oportunidad para poner a prueba sus habilidades, adquirir nuevos conocimientos y conocer diferentes perspectivas sobre algunos de los desafíos que enfrenta actualmente el comercio internacional. Sobre todo, esperamos que disfruten el proceso y aprovechen cada momento de esta experiencia.

Les deseamos mucho éxito durante su preparación y esperamos poder compartir con ustedes un comité lleno de buenas ideas, debates y acuerdos que demuestren el trabajo de cada una de sus delegaciones. Sean bienvenidos a la Organización Mundial del Comercio, estamos muy emocionados por conocer sus propuestas y acompañarlos durante este MUNMX 2026.

Atentamente:

Presidenta: Miladi Guadalupe Téllez Montiel.

Moderador: Nileva García Garibo.

Oficial de Conferencias: Aarón Marroquín Hernández.

## **ACERCA DEL COMITÉ.**

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la organización internacional encargada de establecer y administrar las normas que regulan gran parte del comercio entre sus miembros. Su objetivo es facilitar un comercio internacional más fluido, predecible y transparente, proporcionando un espacio para la negociación y cooperación entre los Estados.

La OMC fue establecida el 1 de enero de 1995, como resultado de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, y sustituyó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que desde 1947 había establecido las principales reglas para el comercio internacional de mercancías.

Una de las principales funciones de la OMC es servir como espacio de negociación entre sus miembros y administrar los acuerdos comerciales que regulan aspectos como los aranceles, el acceso a mercados y las medidas que pueden afectar el comercio internacional. Asimismo, cuenta con un mecanismo para la solución de diferencias comerciales entre sus miembros.

La OMC funciona como una organización dirigida por sus propios miembros, por lo que las decisiones importantes son tomadas por los gobiernos que la integran. Estas decisiones se adoptan mediante consenso, lo que permite que los distintos intereses de los miembros sean considerados antes de llegar a un acuerdo. La Conferencia Ministerial constituye el máximo órgano de decisión de la organización, mientras que el Consejo General se encarga de las decisiones y actividades ordinarias entre sus reuniones.

Asimismo, los acuerdos de la OMC abarcan diferentes áreas del comercio internacional, entre ellas el comercio de mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. Estos acuerdos establecen principios y compromisos relacionados con el acceso a los mercados, los aranceles y otros obstáculos al comercio, además de contemplar procedimientos para la solución de diferencias y disposiciones especiales para los países en desarrollo. De esta manera, la organización busca establecer un marco común que permita a sus miembros desarrollar sus relaciones comerciales bajo reglas acordadas.

Dentro de este contexto, la OMC tiene un papel importante frente a los cambios que actualmente experimenta el comercio internacional. Las guerras comerciales, el aumento de medidas proteccionistas y nacionalismo económico pueden alterar las cadenas de suministros globales, aumentar los costos del comercio y afectar de manera diferente a las economías dependiendo de su nivel de desarrollo.

De igual manera, las normas y medidas ambientales relacionadas con el comercio representan un desafío para la organización. Si bien estas medidas pueden contribuir a objetivos de protección ambiental, también pueden generar nuevos requisitos y costos para los países exportadores, especialmente para las economías en desarrollo que buscan mantener su acceso a los mercados internacionales.

Por ello, este comité representa un espacio para analizar cómo la OMC puede contribuir a contener un sistema comercial estable, abierto y equitativo, conciliando los intereses económicos de sus miembros con los nuevos desafíos que enfrenta el comercio internacional.

Además, la participación de los países en la OMC permite que las diferencias de intereses comerciales puedan ser discutidas dentro de un marco multilateral. Esto resulta especialmente relevante para los países en desarrollo, ya que la cooperación entre los miembros puede facilitar la búsqueda de acuerdos y permitir que sus necesidades sean consideradas dentro de las negociaciones comerciales internacionales.

### Referencias:

1. Organización Mundial del Comercio. (s. f.). Los años del GATT: de La Habana a Marrakech. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact4\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm)
2. Organización Mundial del Comercio. (s. f.). Obstáculos Técnicos al comercio. Recuperado el 26 de agosto del 2026, de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm)
3. Organización Mundial del Comercio. (s. f.). Exigencias ambientales y acceso a los mercados: prevenir el “proteccionismo verde”. Recuperado el 26 de agosto del 2026, de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/envir\\_s/envir\\_req\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/envir_req_s.htm)
4. Organización Mundial del Comercio | La OMC. (s. f.). El 26 de agosto de 2026, de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm)
5. Organización Mundial del Comercio. (s.f.). *Solución de Diferencias*. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dispu\\_s/dispu\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_s.htm)

## **TEMA A: El impacto de las guerras comerciales y el nacionalismo económico en las cadenas de suministros globales.**

Las guerras comerciales y el aumento del nacionalismo económico representan importantes desafíos para el comercio internacional. El uso de aranceles, restricciones comerciales y otras medidas destinadas a proteger industrias nacionales pueden modificar las relaciones comerciales entre los Estados y afectar el flujo de mercancías, inversiones y materias primas. En una economía cada vez más interconectada, las decisiones comerciales de una nación pueden generar consecuencias en otros países.

Las cadenas de suministro globales permiten que la producción de un mismo bien se distribuya entre diferentes países. Una empresa puede obtener materias primas de un Estado, fabricar componentes en otro y realizar el ensamblaje final en un tercero. Esta organización permite aprovechar distintas capacidades productivas y reducir costos, pero también genera una dependencia entre las economías. Por ello, cuando aumentan los aranceles o aparecen nuevas restricciones comerciales, las empresas pueden verse obligadas a cambiar proveedores, rutas o lugares de producción.

Durante los últimos años, las tensiones comerciales entre grandes economías han provocado una mayor incertidumbre para empresas y gobiernos. Las medidas arancelarias y las respuestas adoptadas por otros países han impulsado cambios en las decisiones de inversión y abastecimiento, mientras algunas empresas buscan diversificar sus proveedores o trasladar parte de su producción a otros mercados. Aunque estas estrategias pueden reducir la dependencia de un solo proveedor o país, también pueden aumentar los costos y contribuir a una mayor fragmentación del comercio internacional.

Los efectos de estas transformaciones no son iguales para todos los países. Las economías desarrolladas suelen contar con mayores recursos para adaptarse a cambios en los mercados, mientras que los países en desarrollo pueden enfrentar mayores dificultades para modificar rápidamente sus cadenas productivas y encontrar nuevos mercados. Esto puede afectar sus exportaciones, inversiones y oportunidades de crecimiento.

Uno de los principales retos para la Organización Mundial del Comercio consiste en encontrar un equilibrio entre el derecho de los Estados a proteger sectores estratégicos de sus economías y la necesidad de mantener un sistema comercial estable y predecible. Las medidas destinadas a fortalecer la producción nacional pueden responder a objetivos económicos o de seguridad, pero cuando provocan respuestas similares de otros países, pueden aumentar las tensiones y dificultar la cooperación comercial.

Por ello, el crecimiento del nacionalismo económico plantea una cuestión fundamental para el sistema multilateral del comercio: ¿Cómo pueden los Estados fortalecer las resiliencias de sus economías y cadenas de suministros sin provocar una fragmentación del comercio internacional? La capacidad de los miembros de la OMC para negociar y encontrar mecanismos de cooperación será fundamental para enfrentar estos desafíos.

## Preguntas clave:

1. ¿Qué medidas comerciales han adoptado los principales actores internacionales para proteger sus industrias nacionales y cómo han afectado estas medidas a las cadenas de suministros globales ?
2. ¿Cómo han afectado las guerras comerciales y el nacionalismo económico a las economías en desarrollo, y qué medidas han tomado estos países para adaptarse a los cambios en el comercio internacional?
3. ¿Qué mecanismos podría implementar la Organización Mundial del Comercio para reducir los efectos negativos de las guerras comerciales y fortalecer la estabilidad y resiliencia de las cadenas de suministros globales?

## Referencias:

1. Organización Mundial del Comercio. (S. F.). Comercio y aranceles. Recuperado el 26 de agosto del 2026, de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tariffs\\_s/tariffs\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm)
2. Organización Mundial del Comercio. (S. F.). Vigilancia del comercio. Recuperado el 26 de agosto del 2026, de: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news_s.htm)
3. Organización Mundial del Comercio. (S. F.). Examen de las políticas comerciales. Recuperado el 26 de agosto del 2026, de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tpr\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tpr_s.htm)
4. ONU Comercio y Desarrollo. (2025). Comercio mundial 2025: La resiliencia está bajo presión. Recuperado el 26 de agosto del 2026, de: <https://unctad.org/es/news/comercio-mundial-2025-la-resiliencia-esta-bajo-presion>
5. ONU Comercio y Desarrollo. (2025). La incertidumbre es el nuevo arancel, encareciendo el comercio mundial y afectando a las economías en desarrollo. Recuperado el 26 de agosto del 2026, de: <https://unctad.org/es/news/la-incertidumbre-es-el-nuevo-arancel-encareciendo-el-comercio-mundial-y-afectando-las>

## **TEMA B: Barreras Comerciales asociadas a las normas ambientales y su impacto en las economías en desarrollo .**

Durante las últimas décadas, el comercio internacional ha experimentado una transformación sustancial. A raíz de los acuerdos multilaterales impulsados por la Organización Mundial del Comercio (OMC), las tarifas arancelarias se han reducido a niveles históricamente bajos. Sin embargo, este fenómeno no ha eliminado las dinámicas proteccionistas, sino que ha propiciado su transición hacia mecanismos más complejos y de difícil fiscalización, conocidos como Barreras No Arancelarias (BNA).

Paralelamente, la intensificación de la crisis climática y el acelerado deterioro de los recursos naturales han compelido a la diplomacia comercial a situar la sostenibilidad ambiental en el centro de las negociaciones. Lo que inicialmente buscaba armonizar el desarrollo económico con la preservación del entorno ha derivado en un espacio de constante tensión en el que convergen la competitividad, las regulaciones ambientales nacionales y el intercambio comercial global.

En la actualidad, economías desarrolladas como la Unión Europea y diversos países de Norteamérica lideran la implementación de normativas ambientales crecientemente estrictas. Dichas regulaciones abarcan desde especificaciones técnicas de los productos hasta directrices sobre empaque, reciclaje y gestión de residuos. A este marco se añade la proliferación de certificaciones ecológicas y la cuantificación de la Huella de Carbono, orientadas a determinar las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a la producción y distribución de bienes.

En el ámbito formal, la meta resulta incuestionable: mitigar el cambio climático y fomentar patrones de consumo sustentables. No obstante, en la práctica, parte de estas medidas opera bajo una dinámica de "proteccionismo verde" o encubierto.

Para los países emergentes y en desarrollo, este escenario impone un desafío considerable. Una proporción significativa de sus exportaciones se concentra en materias primas o productos agrícolas. La fijación unilateral de estándares ambientales por parte de los mercados de mayor ingreso tiende a reducir las ventajas competitivas del Sur Global. Para una pequeña o mediana empresa (PYME) latinoamericana o africana, asumir los costos de certificación de huella de carbono, trazabilidad de insumos o rediseño de empaques representa una severa carga financiera que limita su competitividad en los mercados de alto poder adquisitivo.

Asimismo, se evidencia una discrepancia entre la normativa del comercio internacional y las disposiciones de los tratados climáticos globales. La OMC establece que las regulaciones comerciales deben sustentarse en principios de transparencia, no discriminación y fundamentación científica. Por su parte, instrumentos multilaterales como el Acuerdo de París consagra el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, reconociendo el impacto histórico acumulado por las naciones industrializadas y la necesidad de prestar asistencia financiera a los países en desarrollo. La aplicación unilateral de exigencias ambientales por parte de los países desarrollados contraviene este principio y trasladan el costo económico de la transición ecológica a las naciones que han contribuido en menor medida a la problemática.

La situación se torna aún más compleja al considerar los efectos directos del cambio climático. Fenómenos como sequías que restringen la navegación en rutas marítimas estratégicas, eventos meteorológicos severos y

daños a la infraestructura portuaria incrementan de forma generalizada los costos de flete. Adicionalmente, persiste el riesgo de que infraestructuras productivas en países en desarrollo queden en situación de obsolescencia prematura (activos varados) al no lograr adaptarse a la celeridad de las exigencias normativas internacionales.

Por consiguiente, es cometido prioritario de esta comisión establecer un marco normativo multilateral claro y transparente. El propósito fundamental reside en evitar que las políticas de protección ambiental sean instrumentadas con fines proteccionistas, asegurando que la transición hacia una economía sustentable se desarrolle de manera equitativa e inclusiva para todas las naciones.

### Preguntas Clave

1. ¿Son compatibles las medidas ambientales unilaterales con los principios de no discriminación de la Organización Mundial del Comercio (OMC)?
2. ¿Cómo puede garantizarse el principio de *responsabilidades comunes pero diferenciadas* al exigir normativas ambientales globales en el comercio exterior?
3. ¿Qué mecanismos de transferencia tecnológica y de capacitación deberían ofrecer las economías desarrolladas a los países del Sur Global para facilitar la transición hacia una producción baja en emisiones?
4. ¿De qué forma las disrupciones en las cadenas logísticas y la infraestructura portuaria generadas por el cambio climático agravan el costo de cumplimiento de estas normas?

### Referencias

1. *Asociación Nacional de Comercio Exterior*. (2026). *Del riesgo ambiental al impacto económico*. Recuperado de <https://analdex.org/2026/01/29/riesgo-ambiental-impacto-economico-comercio-internacional/>
2. *Larach, M. A.* (1999). *Las barreras medioambientales a las exportaciones latinoamericanas de camarones*. CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4326-barreras-medioambientales-exportaciones-latinoamericanas-camarones>
3. *Martín, L. R.* (2020). *Barreras comerciales basadas en requisitos y normas ambientales*. *Divulgatio*, 4(12), 1–23. Recuperado de <https://doi.org/10.48160/25913530di12.131>[cite: 1]

Suba su hoja de posición a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u1Wp7IRuR965LKGto4jZpVs5j49NcoyY>

Contacto de la mesa: A01773502@tec.mx

Miladi Guadalupe Téllez Montiel - Presidenta